

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DE LA APERTURA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL SOBRE Nº 3.

EXPEDIENTE N.º: 97/2026 - SERVICIOS PARA CAFETERÍA Y CATERING PARA EVENTOS EN CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.

Sesión de 8 de octubre de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021, para dar cuenta de la apertura del sobre nº 3.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incursos en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Susana González Vázquez; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; la Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Eugenio Enrique Puig Blasco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Ofertas presentadas.

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige el presente procedimiento de licitación (en adelante, "**PCAP**"), se publicó el Acta S_01 indicando los licitadores admitidos y excluidos.

El día 29 de septiembre de 2026 se procedió a la apertura telemática del sobre nº 3 que contiene los valores ofertados para los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de los licitadores admitidos. Mediante la presente acta se dan a conocer a efectos informativos los datos incluidos por los licitadores en sus ofertas.

La oferta económica contenida en el sobre nº 3 es la siguiente:

LICITADOR	IMPORTE MEDIO UNITARIO PONDERADO SERVICIO CAFETERÍA EUROS (IVA incluido)	SERVICIO DE CATERING Y KIT DE EMERGENCIA. IMPORTE EUROS (IVA excluido)
PRODUXIT EVENTS, S.L.	4,46	137.861,90
REGISTRO MEDIA ONLINE, S.L.	4,801	141.180,35
RAFAEL FERNANDEZ ROLLON, S.L.	4,78	148.542,60

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 08.10.2026 09:41:56 CEST

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 08.10.2026 11:06:42 CEST

La oferta de los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas contenida en el sobre nº 3 es la siguiente:

Criterio de valoración		Valor ofertado por PRODUXIT EVENTS, S.L.		Valor ofertado por REGISTRO MEDIA ONLINE, S.L.		Valor ofertado por RAFAEL FERNANDEZ ROLLON, S.L.	
A) 2.1. Reducción del plazo general de preaviso para el encargo de eventos de catering establecido en el apartado 3.2 B del Pliego de Prescripciones Técnicas.		8 horas de reducción		8 reducción expresada en horas completas		8 reducción expresada en horas completas	
A) 2.2 Utilización de vehículos asignados al contrato de bajo potencial contaminante para limitar las emisiones a la atmósfera.		X Cero emisiones	ECO	X Cero emisiones	ECO	X Cero emisiones	ECO
A) 2.3 Incremento del número de camareros a tiempo parcial ofertados para prestar el servicio de cafetería establecido en el apartado 2.2.B.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas, durante al menos el horario de mayor afluencia.		2 camareros adicionales		2 Número de camareros a tiempo parcial adicionales para prestar el servicio de cafetería establecido en el apartado 2.2.B.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas, durante al menos el horario de mayor afluencia		1 Número de camareros a tiempo parcial adicionales para prestar el servicio de cafetería establecido en el apartado 2.2.B.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas, durante al menos el horario de mayor afluencia	
A) 2.4 Reducción de la ratio de comensales/camarero de los eventos establecidos en el apartado 3.2.A del Pliego de Prescripciones Técnicas.		30% de reducción de ratio		10% Porcentaje de reducción de la ratio de comensales/camarero de los eventos establecidos en el apartado 3.2.A del Pliego de Prescripciones Técnicas		25 Porcentaje de reducción de la ratio de comensales/camarero de los eventos establecidos en el apartado 3.2.A del Pliego de Prescripciones Técnicas	
A) 2.5 Características estéticas y medioambientales para la prestación del servicio de catering.		X SI	NO	X SI	NO	X SI	NO
A) 2.6 Mesa o córner con productos que hayan obtenido certificación de calidad diferenciada y de cercanía, autóctonos de la Comunidad de Madrid.		X SI	NO	X SI	NO	X SI	NO
A) 2.7. Elaboración propia, o artesanal no industrializada, de bizcochos y tartas dentro de la oferta de alimentos de la tabla del Anexo I del Pliego de Prescripciones.		X SI	NO	X SI	NO	X SI	NO
A) 2.8. Incluir detalle/complemento/aperitivo en la oferta para bebidas calientes, desayunos y bebidas frías de la tabla del Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.	Bollería mini, galleta o bombón para acompañar las bebidas calientes	SI	X NO	X SI	NO	X SI	NO
	Chupito (30ml) de zumo natural de naranja con el desayuno	SI	X NO	X SI	NO	X SI	NO
	Mini saladito/montadito, tapa o aperitivo para acompañar las bebidas frías	SI	X NO	X SI	NO	X SI	NO
A) 2.9. Mejora: incluir tarjeta de fidelización: 1 desayuno gratis por cada 10 consumidos según la oferta desayunos de la tabla del Anexo I del Pliego de Prescripciones.		X SI	NO	X SI	NO	X SI	NO

La información contenida en la presente acta se publica a los meros efectos informativos.

Conforme a los pliegos del procedimiento, la Mesa Permanente de Contratación asistida por los servicios técnicos de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., procederá a:

- Análisis de las ofertas y de las especificaciones técnicas.
- Solicitud de aclaraciones en caso necesario, en los términos y condiciones previstas en los pliegos.
- Exclusión de aquellos licitadores que no cumplan con las especificaciones técnicas.
- Cálculo de la anormalidad o desproporción de las ofertas económicas de los licitadores no excluidos conforme a lo previsto en los pliegos.
- Solicitud y análisis de las justificaciones de aquellos licitadores que se encuentren en baja. Y, en su caso, exclusión de aquellos licitadores que no justifiquen de forma suficiente la viabilidad de la oferta.
- Valoración y clasificación de ofertas.

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 08.10.2026 09:41:56 CEST

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 08.10.2026 11:06:42 CEST

Se da por finalizada la sesión de la Mesa Permanente de Contratación, por lo que se extiende la presente acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
V.º B.º Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 08.10.2026 09:41:56 CEST

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 08.10.2026 11:06:42 CEST